



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 03 de abril de 2014.-

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Dn. Carlos Gustavo Peralta  
SU DESPACHO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo y en particular al Ministro de Desarrollo Social Dn. Ricardo Arroyo, atienda el siguiente Pedido de Informes.

**Autor:** Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

A modo de introducción diremos que este pedido encuentra sustento en las crónicas periodísticas - con registros fotográficos incluidos- respecto a la información brindada por el Centro Referencia de Viedma dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde donde se explico que en la semana en curso se efectivizaron las entregas de 107 ayudas habitacionales, correspondientes a familias de Viedma, Paraje El Paso y San Javier.

La crónica periodística se desarrolla en razón de advertirse la llegada e instalación de entre 10 y 20 camiones, cargados con colchones, garrafas, materiales de construcción, sanitarios y equipamiento entre otros elementos. Todos ellos depositados en el predio del autódromo de la ciudad de Viedma y ante la absoluta carencia de información de las autoridades municipales y provinciales de las áreas de desarrollo social.

Por lo mismo y atendiendo a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K N° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente pedido de informes:

1. Informe si de ese Ministerio tomaron contacto con quienes desarrollaron la recepción y distribución de los elementos destinados a diferentes beneficiarios rionegrinos en el autódromo de Viedma, indicando que autoridad o empleado provincial tomo dicho contacto.
2. Si se tuvo acceso al listado de los beneficiarios de los elementos arribados a Viedma. Indicando si se pudo constatar que dichas familias contaban con informes



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sociales elaborados por los técnicos de ese Ministerio Provincial.

3. Indique medidas adoptadas para evitar la superposición de esfuerzos estatales en la asistencia brindada a las familias beneficiarias de orden municipal, provincial y nacional. Cuyo estado de necesidad no se discute en el presente pedido de informe.
4. Indique si se ha recabado información sobre el programa que corresponde al envío de los elementos arribados a Viedma, indicando que autoridades serán las responsables de controlar la efectiva entrega de tales elementos y el cumplimiento de las obligaciones o condiciones bajo las cuales se le entregan las denominada, ayudas sociales. (Planes, becas, monotributo social, ayudas a personas por situaciones de salud, pensiones no contributivas de madres de 7 hijos, invalidez y vejez, Programa Progresar, emprendimientos productivos para personas que trabajan por cuenta, entre otras ayudas)
5. Si se estima el arribo de nuevos beneficios. En tal caso indique si se van a establecer pautas de colaboración con autoridades municipales y provinciales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Alejandro BETELU, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Leonardo Alberto BALLESTER, Alfredo Daniel PEGA, Cristina Liliana URIA, Héctor Hugo FUNES y Darío César BERARDI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a las crónicas periodísticas -con registros fotográficos incluidos- respecto a la información brindada por el Centro Referencia de Viedma dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde donde se explicó que se efectivizaron las entregas de ciento siete (107) ayudas habitacionales, correspondientes a familias de Viedma, Paraje El Paso y San Javier.

La crónica periodística se desarrolla en razón de advertirse la llegada e instalación de entre diez (10) y veinte (20) camiones cargados con colchones, garrafas, materiales de construcción, sanitarios y equipamiento entre otros elementos. Todos ellos depositados en el predio del autódromo de la ciudad de Viedma y ante la absoluta carencia de información de las autoridades municipales y provinciales de las áreas de desarrollo social. Por ello, se sirva informar lo siguiente:

1. Si desde ese ministerio tomaron contacto con quienes desarrollaron la recepción y distribución de los elementos destinados a diferentes beneficiarios rionegrinos en el autódromo de Viedma, indicando qué autoridad o empleado provincial tomó dicho contacto.
2. Si se tuvo acceso al listado de los beneficiarios de los elementos arribados a Viedma, indicando si se pudo constatar que dichas familias contaban con informes sociales elaborados por los técnicos de ese ministerio.
3. Medidas adoptadas para evitar la superposición de esfuerzos estatales en la asistencia brindada a las familias beneficiarias de orden municipal, provincial



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

y nacional, cuyo estado de necesidad no se discute en el presente pedido de informes.

4. Si se ha recabado información sobre el programa que corresponde al envío de los elementos arribados a Viedma, indicando qué autoridades serán las responsables de controlar la efectiva entrega de tales elementos y el cumplimiento de las obligaciones o condiciones bajo las cuales se les entregan las denominadas ayudas sociales. (Planes, becas, monotributo social, ayudas a personas por situaciones de salud, pensiones no contributivas de madres de siete (7) hijos, invalidez y vejez, programa progresar, emprendimientos productivos para personas que trabajan por cuenta propia, entre otras ayudas).
5. Si se estima el arribo de nuevos beneficios. En tal caso indique si se van a establecer pautas de colaboración con autoridades municipales y provinciales.

VIEDMA, 09 de abril de 2014.